345 ? 771

Corte Suprema de Justicia

INFORME DE VERIFICACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC N° 27/2018
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA TORRE NORTE DEL PALACIO DE **JUSTICIA** ASUNCIÓN Y DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – MARCA OTIS -AD **REFERÉNDUM** ID 345.042"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de octubre del 2018 en la dependencia del Comité de Evaluación de Ofertas - 4to. Piso – TORRE SUR del Edificio del Palacio de Justicia de Asunción, se realizó la verificación técnica de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA TORRE NORTE DEL PALACIO DE JUSTICIA ASUNCIÓN Y DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – MARCA OTIS -AD REFERÉNDUM ID 345.042"

Los oferentes presentados en el llamado de referencia son:

1. CGI COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.

Por tanto, se ha procedido a la revisión de acuerdo a la **SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** y las documentaciones requeridas para la verificación del punto ***(b)*** **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA** del Oferente; a continuación se detallan las evaluaciones de las documentaciones presentadas para el **LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES:**

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nro. 27/2018 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA TORRE NORTE DEL PALACIO DE JUSTICIA ASUNCIÓN Y DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – MARCA OTIS -AD REFERÉNDUM ID 345.042"

Experiencia y Capacidad Técnica, Lote 2		CGI "COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L"
B	Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes a Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores Marca OTIS que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2015, 2016, 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo total del presente llamado	CUMPLE
b	Declaración Jurada en que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante	CUMPLE

JOSÉ L. ESCOBAR
Control y Monitoreo
Dirección del Registro de Automotores

PODER JUDICIAL-CORTE SUPREMA DE JUSTICIAL

INFORME DE VERIFICACIÓN

b	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes y distribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos:	CUMPLE
Anexo 1 – F-a	El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de la provisión de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados	NO CUMPLE

Se aclara que en el anexo 1 inciso F-a el oferente no presenta dicha documentación, por lo cual se requiere la presentación de la misma para proseguir con la calificación.

La evaluación Técnica se ha realizado de conformidad a los criterios establecidos en el Inciso ***(b)*** **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA _**
B m,**De REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR** de la sección II del Pliego de Bases y Condiciones para el LOTE N°2.

Es mi Informe.

JOSÉ L. ESCOBAR
Control y Monitoreo
Dirección del Registro de Automotores

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
02 OCT. 2018
Firma: Hora: 12:10
Aclaración: LIC. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS